



COMUNICADO: 009/19

PROTOCOLO DE TRANSFERENCIAS BAHÍA SUR A BAHÍA NORTE

H. Veracruz, Veracruz, a 03 de julio de 2019.
2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata.

Usuarios de Comercio Exterior,

Se comunica protocolo de **Transferencias** de mercancía entre recintos fiscalizados **bahía sur a bahía norte y viceversa:**

- I. Las transferencias de cargados entre bahías, deberá ser **bajo supervisión y conducción** de la Aduana de Veracruz (**AVER**), sin excepción.
- II. El periodo de transferencias **Sur-Norte** es:
 - De lunes a sábado.
 - En cuatro turnos: 08:00, 11:00, 14:00 y 16:00 hrs.
 - No habrá margen de espera.
- III. El periodo de transferencias **Norte-Sur** es:
 - De lunes a sábado.
 - En cuatro turnos: 09:00, 12:00, 15:00 y 17:00 hrs.
 - No habrá margen de espera.
- IV. La solicitud deberá hacerse una hora antes, de las horas antes indicada.
- V. Las direcciones de contacto en horas laborales, con la AVER, son:
 - rodolfo.torres@sat.gob.mx
 - angel.encisor@sat.gob.mx
 - luis.fernandezm@sat.gob.mx
 - En su momento se asignará una cuenta genérica SAT, de uso 24 hrs.
 - No se aceptan solicitudes a través de correos de personales.
- VI. La solicitud deberá contener una relación documental, membretada, y con los siguientes datos:
 - Cantidad de contenedores o transportes con carga suelta.
 - Nomenclatura del contenedor.
 - Tipo de contenedor.
 - Patente y agente aduanal.
 - Recintos de origen y destino.
 - Número de placas de los transportes.
 - Número Económico de los transportes.
- VII. Para el inicio de las trasferencias se cumplirán con los siguientes lineamientos:
 - Portaran un cartel visible, en el parabrisas con la palabra "Transferencias" y el RF responsable de la misma.
 - Los choferes portaran el gafete del RF al que pertenecen y licencia de conducir.
 - Quien no cumpla con los parámetros antes citado no se le permitirá la trasferencia.
 - El Oficial, cotejara la lista enviada, con el contenedor físicamente presentado.

Carga no relacionada, no se permitirá la transferencia.

- VIII. Para iniciar la conducción del convoy de las transferencias **Bahía Sur a Bahía Norte:**
 - Los transportes se ubicarán en la **zona de amarillos** dentro de la AVER
 - Se iniciará la conducción, por el Carril del PT de Vacíos Cumplidos Bahía Sur.
 - La ruta, será por el Distribuidor Lagartos hacia el Boulevard de Transferencias-MEDIPOINT pasando por el PT 7 y 6, donde se hará alto total, como punto de control.
 - El retorno de los **vacíos** desde Bahía Norte hacia Bahía Sur, **deberán regresar sin conducción**, por la ruta de transferencias-MEDIPOINT, hacia el distribuidor lagartos, con alto total en PT-6 y 7.





- IX. Para iniciar la conducción del convoy de las transferencias **Bahía Norte a Bahía Sur:**
- Los transportes se ubicarán en la avenida a la **salida de ICAVE**.
 - Se iniciará la conducción, por la Glorieta del PT-6 hacia el Boulevard de Transferencias-MEDIPOINT, donde se hará alto total, como punto de control.
 - La ruta, será hacia el Distribuidor Lagartos, pasando por el PT 7 donde se hará alto total, como punto de control.
 - El retorno de los **vacíos** desde Bahía Sur hacia Bahía Norte, **deberán regresar sin conducción**, por la ruta de transferencias-MEDIPOINT, hacia el distribuidor lagartos, con alto total en PT-7 y 6.

Es importante precisar que, dicho protocolo es para la transferencia entre recinto fiscalizados derivado de la apertura de la TEC 2 de ICAVE, dicho aviso a las cuentas previamente citadas es para la coordinación de los traslados entre bahía norte y bahía sur; lo cual es independiente al aviso del universo de transferencias que se realiza por normatividad a la cuenta aduanera de previos.aduanaveracruz@sat.gob.mx, cuyo proceso no cambia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

